



PRESIDENCIA DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

PROGRESANDO CON SOLIDARIDAD  
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"



**ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CON MOTIVO DE LA APERTURA OFERTA ECONÓMICA -SOBRE B- DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA USO DE LA INSTITUCIÓN (PPS-CCC-LPN-2020-0002).**

**ACTA Núm. 0006-2020**

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de octubre del año dos mil veinte (2020), siendo las diez de la mañana (10:00 A.M.) horas, se han reunido los señores miembros del Comité de Compras y Contrataciones del **PROGRAMA PROGRESANDO CON SOLIDARIDAD**, el señor **ELPIDIO GARCÍA**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. [REDACTED] en su calidad de Director Financiero y Presidente del Comité de Compras; el señor **EDUARDO ANDRES PUMAROL CRESTAR**, dominicano, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad y Electoral [REDACTED] en su calidad de Director Administrativo; el señor **CLAUDIO HIDALGO**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. [REDACTED] en su calidad de Director Jurídico; el señor **AMAURY RODRIGUEZ JAVIER**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral [REDACTED] en su calidad de Director de Planificación y el señor **HENRY MANUEL DOMINGUEZ POCHÉ**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral [REDACTED] en su calidad de Representante de la Oficina de Acceso a la Información (OAI); quienes conforman el Comité de Compras y Contrataciones del Programa Progresando con Solidaridad de acuerdo a la Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006) y El Reglamento de Aplicación de la Ley No.340-06, emitido mediante Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012). PUNTO DE AGENDA: Dar apertura a los sobres B, relativos a la oferta económica del Proceso de referencia.

Como invitada participó la Sra. **Ana Cristina Alburquerque**, en su calidad de representantes del Departamento de Compras y en calidad de interesado en presenciar esta sesión.



**PROGRESANDO CON SOLIDARIDAD**

En cuanto a los oferentes, los mismos fueron debidamente notificados, sin embargo no comparecieron a la reunión.

Una vez reunido el Comité, el señor **ELPIDIO GARCÍA**, confirmó el quórum necesario para dar inicio a la reunión, manifestando que el motivo de la misma es proceder a dar apertura al "Sobre B" conteniendo las propuestas económicas recibidas, correspondientes a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA USO DE LA INSTITUCIÓN (PPS-CCC-LPN-2020-0002)**.

Inmediatamente, el Señor **ELPIDIO GARCÍA**, le otorgó la palabra a la **Licda. Ana María Jerez de Torres, Notario Público de los del número del Distrito.**, quien inició con la apertura del Sobre B conteniendo las ofertas económicas, procediendo a leer en voz alta los nombres de los Oferentes y lo contenido en sus propuestas:

**PROPUESTAS ECONÓMICAS**

| <b>OFERENTES</b>                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                               |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>1. DIPSA, SRL.</b>                                                                                                                                                                                                                         | <b>2. SUNIX PETROLEUM, SRL.</b>                                                                                                                                                                                                               |
| Su oferta cumple con los montos establecidos, tanto para los tickets de combustibles y el suministro a Granel. Presentó una Garantía de Seriedad de la oferta de Seguros de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Condiciones Específicas. | Su oferta cumple con los montos establecidos, tanto para los tickets de combustibles y el suministro a Granel. Presentó una Garantía de Seriedad de la oferta de Seguros de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Condiciones Específicas. |

Luego de presentadas las ofertas económicas, y terminada la sesión de preguntas y respuestas, en la cual no hubo inquietudes; el Comité de Compras y Contrataciones del Programa Progresando con Solidaridad (PROSOLI), resoluto lo siguiente:

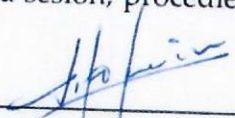
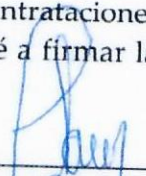
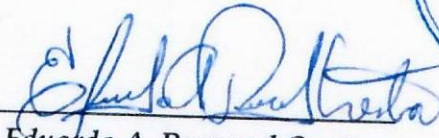
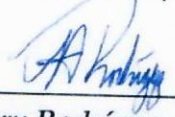
***PRIMERA RESOLUCIÓN:*** Los Miembros del Comité de Compra y Contrataciones de PROSOLI aprobaron a unanimidad remitir las Propuestas Económicas -Sobre B- de los Oferentes al proceso de Selección por Licitación Pública Nacional para la Adquisición de Servicios de Suministro de Combustible para la Institución (PPS-CCC-LPN-2020-0002), al Comité Técnico Evaluador, a los fines de que presentare posteriormente un informe detallado al Comité de Compra y Contrataciones.



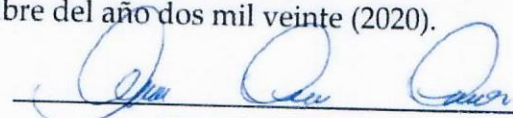
PROGRESANDO CON SOLIDARIDAD

**SEGUNDA RESOLUCIÓN:** Los Miembros del Comité de Compra y Contrataciones de PROSOLI aprobaron a unanimidad que la Oficina de Acceso a la Información proceda a publicar la presente acta en los portales correspondientes a los fines de continuar con el cumplimiento del principio y obligación de transparencia de la administración.

No quedando ningún otro punto para agotar de la agenda el **ELPIDIO GARCÍA**, en su calidad de Presidente del Comité de Compra y Contrataciones dio por cerrada la sesión, procediendo los miembros de dicho Comité a firmar la presente acta.

|                                                                                                                                                                                                |                                                                                   |                                                                                                                                                                                                   |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <br>_____<br><b>Elpidio García</b><br>Director Financiero y Presidente Comité de Compras                      |  | <br>_____<br><b>Claudio Hidalgo Portes</b><br>Director Jurídico, en calidad de asesor del<br>Comité de Compras |
| <br>_____<br><b>Eduardo A. Pumarol Crestar</b><br>Director Administrativo                                     |                                                                                   | <br>_____<br><b>Amaury Rodríguez Javier</b><br>Director de Planificación                                       |
| <br>_____<br><b>Henry Domínguez Poche</b><br>Representante de la Oficina de Acceso a la Información Pública |                                                                                   |                                                                                                                                                                                                   |

Yo, **Ana María Jerez de Torres**, Abogada y Notario Público de los del número del Distrito Nacional, matrícula de notario Núm. 3687, **CERTIFICO Y DOY FE**, que por ante mi comparecieron libre y voluntariamente, los señores **Elpidio García**, **Claudio Hidalgo Porte**, **Eduardo Andres Pumarol**, **Amaury Rodríguez Javier** y **Henry Domínguez Poché**, de generales que constan, quienes me aseguraron que esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos de sus vidas públicas y privadas. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, a los veintiséis (26) días del mes de octubre del año dos mil veinte (2020).

  
\_\_\_\_\_  
**Notario/a Público**

